

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 050013110-007-2022-00114

Referencia: Cesación de efectos civiles de matrimonio católico

Notificada personalmente como se encuentra la parte demandada y en atención a la solicitud elevada por parte del apoderado de la parte demandada, se accede a compartir por parte del despacho el link de acceso a la carpeta contentiva del expediente digital.

De otro lado, se reconoce personería para actuar al Dr. FERNEY LARA DURANGO, portador de la T.P 67.404.

Se pone en conocimiento de las partes, respuesta al oficio N° 244, emitido por parte de la empresa TRANSUNIÓN, lo anterior para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1026f97a57dc35e89b91a950b423a28be414db09ece446c061b231ed1933ba3**

Documento generado en 20/04/2022 03:00:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>